

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

GRANADA

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Carmen Rueda Cañuelo, representado por el Procurador don Alfonso Calvo Murillo. Contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud.

Sobre resolución de 29.2.96 que convoca concurso de traslado para cubrir plazas vacantes de determinadas categorías del Grupo de Personal de Oficios.

Recurso número 2086 de 1996. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, a once de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO. (PP. 2081/96).

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Núm. Veintiocho de los de Barcelona, hago saber: Que en los autos de Menor Cuantía núm. 44/95 Secc. 1.ª seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador Sr. Anzizu Furest, contra don Segundo García Pérez y doña M.ª Francisca Salguero Dorado Martirena, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la Sentencia del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Barcelona, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis.

La Ilma. Sra. doña Nuria Barriga López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Veintiocho de Barcelona, los presentes autos de Juicio declarativo de Menor Cuantía núm. 44/95 Sección 1.ª, promovidos a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, y en su representación el Procurador don Antonio de Anzizu Furest contra don Segundo García Pérez y doña M.ª Francisca Salguero Dorado, solidariamente, hallándose en rebeldía en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad, y

Antecedentes de Hecho: Etc.

Fundamentos de Derecho: Etc.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación al caso de autos.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio de Anzizu Furest en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, debo condenar y condeno solidariamente a don Segundo García Pérez y doña M.ª Francisca Salguero Dorado a que, firme que sea esta sentencia, abone a la parte actora la cantidad de un millón setenta y cuatro mil cincuenta y seis pesetas, más los intereses al tipo pactado, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior Sentencia ha sido leída y publicada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el día de su fecha. Do y fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Segundo García Pérez y doña M.ª Francisca Salguero Dorado, que se encuentran en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Barcelona, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario, Fernando González Pérez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE VELEZ MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1857/96).

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez Titular de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de Vélez Málaga.

EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 19/94 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de G.D.S. Sociedad de Crédito Hipotecario, S.A. contra Torre Alta, S.A. y Costamar Empresas de Servicios, S.L. en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre de 1996 a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. núm. 3008, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 1997 a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 1997 a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados,

se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Urbana: Noventa y seis. Local número doce en planta de semisótano o baja A, en las fases segunda y tercera, en el Partido de la Campiñuela Baja, Vega de Sevilla, Torre del Mar, de este término, en lo que hoy se conoce con el nombre de Urbanización El Tomillar, con una superficie útil de doscientos veintisiete metros cuadrados. Linda: Derecha entrando calle número dos de la urbanización; izquierda, con el local segregado que es el elemento horizontal número noventa y cinco y plazas de aparcamientos números cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; fondo, con el local antes segregado 3.º A y local número nueve; da su frente a calle B de la Urbanización. Cuota: Dos enteros treinta centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga 2, tomo 962, libro 68, folio 83, finca 6.293.

TIPO DE SUBASTA

23.040.500 ptas.

Dado en Vélez Málaga, a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario, El/La Juez Titular.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto y tramitación urgente, el contrato de servicio que se indica. (PD. 2205/96).

La Gerencia Provincial de Sevilla del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con domicilio en la c/ Imagen núm. 12, 41003 Sevilla, con núm. de teléfono (95) 4214201 y telefax (95) 4211392, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación administrativa y en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 5, de 16 de enero de 1996) del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se delegan competencias en materia de Contratación Administrativa, anuncia a concurso, por el procedimiento abierto y tramitación urgente, el siguiente contrato de servicio:

- Expediente 21/96 SER: «Servicio de Limpieza de la Residencia Asistida de Montequinto, sita en carretera Sevilla-Utrera, Km. 2.4 Dos Hermanas (Sevilla)».

Tipo máximo de licitación: Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.) IVA incluido.

Plazo de ejecución: Del 15 de julio de 1996 al 30 de septiembre de 1996.

Fianza provisional: Ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.).

Fianza definitiva: Trescientas veinte mil pesetas (320.000 ptas.).

Clasificación requerida: No se exige clasificación.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas se encuentra a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de ofertas, en la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, calle Imagen núm. 12, 1.º planta y Plaza Cristo de Burgos núm. 31.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, Plaza Cristo de Burgos núm. 31, en el plazo de 13 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA, y hasta las 14 horas. En caso de coincidir en sábado o festivo, será el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar la documentación que se indica en la Cláusula 9.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en tres sobres cerrados (1, 2, 3).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación Provincial, en la Sede de la Gerencia Provincial de Sevilla, del IASS, calle Imagen núm. 12, 1.º planta, a las 12 horas del tercer día hábil a partir del siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, será el siguiente día hábil.